



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**  
**ACTA SESION ORDINARIA N° 23**  
**25 FEBRERO DE 2022**

*Agua BADA a sesión  
 ORD. N° 26 del  
 14/03/2022.*

En Ancud, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:09 horas, con asistencia de los concejales señores y señora **Ruth Caicheo Caileo, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, y Alex Muñoz Muñoz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 21 y N° 22
- 2.- Citación Directora de Tránsito y Transporte Público para poder tratar lo referente a la vialidad urbana y tránsito en nuestra ciudad
- 3.- Comodato inmueble municipal para Agrupación de Folcloristas
- 4.- Presentación SECTRA Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones sobre estudio mejoramiento circunvalación centro ciudad de Ancud
- 5.- Informe comisiones de trabajo Concejo Municipal
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Antes de iniciar con los puntos, el Sr. Alcalde, solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del ex concejal de la Comuna de Ancud don Nelson González Ballesteros (Q.E.P.D). (Se procede al minuto de silencio)

Se da inicio a los puntos:

**1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 21 y N° 22**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 21, previo resumen efectuado por la Secretaria Municipal, quedando pendiente para la próxima reunión de concejo, el acta de la sesión ordinaria N° 22.

**2.- Citación Directora de Tránsito y Transporte Público para poder tratar lo referente a la vialidad urbana y tránsito en nuestra ciudad**

Expone la **Directora de Tránsito, doña Carla Díaz**, manifiesta su total disponibilidad para que en el desarrollo del punto, los señores concejales puedan realizar sus consultas y ella poder dar respuesta a cada una.

El **concejal Alex Muñoz**, se refiere a la vialidad relacionada con el tránsito de la comuna de Ancud, tema muy complejo y plantea que últimamente se han generado múltiples situaciones de congestión vehicular, por la gran cantidad de vehículos en la comuna. Señala problemas de la locomoción colectiva, las dificultades de tránsito en el centro de Ancud, así como también la carga y descarga de los camiones que se rige bajo ordenanza y la instalación de semáforos en sectores frente de Dimarsa, calle Pedro Montt, Dieciocho y Prat.

El **concejal Andrés Ibáñez**, comparte lo mencionado por el concejal Muñoz, y agrega que lamentablemente existe un ordenamiento que debe actualizarse, así como el decreto de la carga y descarga de camiones, especificando los lugares del centro de Ancud claramente. Las quejas del sector del comercio van en virtud que no pueden abastecerse de manera



correcta porque se entiende que debiese ser un horario más flexible, dentro del trabajo que realizó de investigación, no todas las cargas tienen el mismo valor, lo cual también debe estar especificado en dicho decreto, recomienda normar nuevamente el tema. Se refiere a reclamos preocupantes por estacionamiento de camiones en calle Errazuriz al llegar a Costanera, específicamente Centro Médico Huaihuen, en cuanto a que en el lugar funciona el único escaner de la Comuna de Ancud, donde vehículos de emergencia, se han topado con la problemática de no tener un ingreso adecuado, llama a revisar esta situación, porque lo que se produce es complicado. Consulta, que pasa con las fiscalizaciones, las cuales no son efectivas, ya que al colocar señaléticas estas no se cumplen, se debe coordinar con Carabineros, quienes manifestaron apoyar los procesos de fiscalización, ya que no es posible la situación de descarga al frente del municipio, no existe respeto ante lo que el municipio ordena.

El concejal, consulta respecto a las rejas de contención en el sector de Almirante Latorre frente a los establecimientos de educación del sector, llama al Sr. Alcalde colocar urgencia a ello.

La **Sra. Carla Díaz**, indica que la problemática que presenta la comuna de Ancud, si bien hay temas viales puntuales, no siente que obedezca en su gran mayoría problemas netamente viales, sino que a problemas de convivencia vial, como unidad tránsito se han cumplido con las señaléticas, pero estas no son respetadas. Se tienen calles y veredas en mal estado de mantención, como lo que sucede en avenida Prat, donde también se incluyen problemas de napas de aguas y cosas que no han hecho fácil el mejoramiento de calzadas por el tema técnico que hay detrás.

Esta problemática entiende que es a la falta de control, que no está fiscalizada al 100% donde el municipio puede colaborar pero hay una labor de Carabineros quienes tienen la voluntad pero no se ha desarrollado, ha recibido reclamos de vecinos quienes igual le han señalado que en diferentes situaciones Carabineros no puede intervenir por necesitan un decreto, lo cual no es así, la Ley es un instrumento reglamentario que entrega instrucción en la vía con las señales de tránsito, al estar instaladas, Carabineros ya tiene el mandato para hacer cumplir la Ley.

Como Unidad de Tránsito y Señalética, ha sido evidente el trabajo, se ha tratado con cumplir con las señaléticas, demarcar pasos peatonales, resguardar los colegios, aumento de estacionamiento de discapacidad, sin embargo, no hay fiscalización, porque si esta se cumpliera evitaría estas situaciones.

Respecto a la carga y descarga, comparte que el decreto que se tiene hoy en día es antiguo, quedó en pausa porque se hicieron trabajos importantes donde se avanzó la temática, recuerda que se instaló una señalética, la cual no funcionó porque la asociación de camioneros, comerciantes y la autoridad de ese momento decidieron que se dejara en pausa, para comenzar a trabajar junto a ellos una ordenanza, se planificó un proyecto y trabajo, que no se concretó. La restricción vehicular como estrategia o herramienta de planificación de ordenamiento vial es válida, el trabajo que queda hacer es definir el horario de carga y descarga por el poco período de tiempo, lo otro que ha podido corroborar que los kilos son pocos, lo otro a definir tiene relación en cómo generar las rutas de ingreso y salida de camiones de la comuna. Señala que en estos momentos se encuentra realizando esos trabajos, en base a situaciones de los diferentes comercios o distribuidoras, temas que necesitan una marcha blanca y necesitan tiempo, porque sacar la ordenanza y actualizar, se debe dar un plazo a las empresas para que ellos puedan cumplir con la normativa. En cuanto al tema del acceso, simplemente de la circulación de camiones también se pueden normar, en el mismo decreto se permite prohibir el ingreso de camiones al centro de la ciudad, pero se debe definir para este fin cuál será el centro.

Referente a los ceda el paso, hay herramientas que trabajar, porque se cotizó y se vio con el maestro Pulgar, donde hubo problema netamente de no tener recursos en ese momento, para poder enrayar las esquinas de las plazas y obligar que se haga un paso peatonal en



las esquinas y modificar las paradas de la locomoción colectiva, lo cual se puede definir, las distancias en la comuna no son tan significativas, por lo que es un trabajo que se podría coordinar y hacer, dado que la cotización esta y solo se podría actualizar, la situación de calle dieciocho a las afueras de la Feria, también es importante y complejo, porque hay existe un cruce regulado y la gente no cruza hay, igual se debiese de buscar la forma de instalar una valla que tiene relación con una reja por vehículos chicos que proveen a los locales del recinto.

Reitera estar trabajando en el tema de decreto, y en cuanto a lo mencionado por el concejal referente a la oficina de Varmont, que genera el problema en aquella calle, no sabe la atribución de hasta qué punto el municipio puede exigir su cambio de espacio.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que el problema es el camión y no la agencia.

**Doña Carla Díaz**, indica que ello tendría que acomodarse a lo que este normado, cree que sería óptimo tomar contacto con ellos, e informar la situación para que ellos tomen las medidas necesarias, y acomodarse en el menor tiempo posible, está pensando que para realizar un buen trabajo se demorara un poco, para un buen decreto debe tener un buen consenso. Referente a las cargas de emergencias deben quedar estipuladas en el decreto. Al realizar la ordenanza y se destine la circulación de los camiones, es un trabajo que se debe realizar con las bencineras, para ver el recorrido que ellos realizan y las vías que le acomodan.

La **concejala Ruth Caicheo**, cuenta un poco de lo que se va recogiendo de parte de los vecinos/as, donde un adulto mayor del sector Baquedano, le conto la situación que debió esperar que un camión pudiera girar y ellos puedan pasar, son temas diarios, le gustaría que se le pudiera orientar de qué manera se van abordando los temas, incluyendo a las personas que se enfrentan día a día con estos problemas. Sugiere dar el espacio a través de una comisión, para ampliar esta conversación, invitando a personas relacionadas que puedan dar su perspectiva al tema.

**Doña Carla Díaz**, manifiesta que está realizando esa labor, pero hacia grupo interesado, por ejemplo, con los colectiveros, cámara de comercio, trabajar con ellos los temas puntuales. El tema vial es complejo, porque se tiene una prioridad municipal, entregar mayor seguridad vial, hoy el peatón es la forma más masiva de traslado, luego se tiene un compromiso de mejoramiento con el servicio público. Manifiesta su disponibilidad para reuniones a organizar con el concejo.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que se encuentra muchas veces que, en el sector céntrico, ESSAL realiza trabajos en las calles de su competencia pero que se demoran de poder restaurar, instalando mayas o letreros, donde imagina que aquello también tiene un tiempo, consulta, quien lo regula.

**Doña Carla Díaz**, señala que hay se mesclan las competencias, porque las autorizaciones de obras las emite Obras, pero a la vez se le informa a la unidad de transito si aquella ruptura de pavimento suspenderá el tránsito y en caso de ello, se decreta con los tiempos solicitados.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a una situación ocurrida en calle Aníbal Pinto respecto a un socavón, el cual paso mucho tiempo para restaurar, también da ejemplo de calle Goycolea con Ramírez, ya pasado por mucho tiempo el tema de una malla, lo cual también provoca congestión.

**Doña Carla Díaz**, señala que lo revisara y chequeara porque desconoce aquello.



La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, los reductores de velocidad tienen especificaciones técnicas, dado que hay conductores que chocan con el peso del vehículo.

**Doña Carla Díaz**, indica que cada vez que se instala un reductor de velocidad, se asegura de hacer llegar la normativa, puede suceder que por cosas quede el resalto muy pronunciado lo cual se debe chequear.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, que, en caso de aquella situación, se le da aviso a doña Carla Díaz.

**Doña Carla Díaz**, informa que sí, hacer llegar los antecedentes para revisar y ver si cumple con las normas.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si se puede regular la carga y descarga en horarios que se puedan acordar, porque se entiende que el comercio ancuditano tiene que estar abastecido, pero detrás de ello hay trabajadores que son sobre exigidos a estar más temprano en sus puestos de trabajo y sin pago de horas extras.

**Doña Carla Díaz**, señala que es algo que se modificará al igual que los kilos y definición de zona céntrica.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si existe la posibilidad de algún espacio, que el municipio pudiese facilitar, para que los camiones lleguen a la espera, buscar soluciones en conjunto con ellos.

El **Sr. Alcalde**, indica que habría de verse con Vialidad.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que quisiera proponer aquello, porque se deben buscar soluciones en conjunto, ya que todo repercute a los vecinos de Ancud y se debe escuchar a todos.

El **concejal Rubén González**, indica que en una reunión con locatarios de calle dieciocho, donde ellos planteaban su situación, y llama a entrar a consensuar. Piensa que lo importante es llegar a un acuerdo de horarios y una vez que se logre consensuar, y tomar decisiones, llevarlo a la práctica y hacerlo efectivo. Además de priorizar las fiscalizaciones en conjunto con Carabineros.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que para ir avanzando y dejar claro algunos temas, destaca la solicitud de la Cámara de Comercio de Ancud, con la inquietud de comerciantes, y vecinos, plantea a base de lo que dice la Cámara de comercio, le parece muy bien que se restrinja hasta 5.000 kg, no se pueden permitir camiones grandes. De acuerdo con lo planteado por la Cámara, tratar de hoy día, poder modificar la ordenanza para que se aumente desde 3.500 kg a 5.000 kg y horario, lo cual solicita a través de acuerdo de concejo.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar de acuerdo en parte, pero lo que se debe revisar si o si, el tema de los Kg, porque en Calle Dieciocho existe una señalética que prohíbe el paso de vehículo de 4.000 kg, en ese sentido, cree que se debiera mantener pero dejarlo en 4.000 kg, porque se tiene ya un problema de no respetar lo que se dice, estaría de acuerdo votar a la modificación en toda su expresión efectuando eso y tomando en cuenta lo que sucede en calle dieciocho.



Se refiere a la situación de Errázuriz, donde hay estacionamiento encima de la vereda, consulta por qué se permite. Lo otro mencionado por doña Carla, era que Carabineros necesita decretos, consulta si conversó con ellos al respecto.

**Doña Carla Díaz**, indica que no ha conversado con ellos, pero lo realizará.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que sería importante, porque conversó con el Mayor Bahamondes quien le señaló estar disponible para trabajar en conjunto con el municipio.

**Doña Carla Díaz**, indica que en relación de Calle Dieciocho, el decreto que regula la carga y descarga no es excluyente porque perfectamente dentro de la zona céntrica puede haber una calle con restricción mayor o menor, se pueden hacer las modificaciones pero esta calle puede mantener esa restricción. Haciendo las averiguaciones del decreto que restringe la calle antes mencionada, este se decretó en el año 1994, por ello no lo encontró el concejal Ibáñez, pero la data viene desde aquel año.

La **Secretaría Municipal**, señala que el tonelaje que está en el decreto del año 2013, no está fijado en ordenanza por lo tanto pasa por modificación de decreto, atribución que es del alcalde, por lo que la proposición del concejal Muñoz debiese pasar como recomendación.

La **Secretaría Municipal**, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la recomendación formulada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal**, acordó recomendar al señor **Alcalde**, que se acoja la propuesta presentada por la **Cámara de Comercio de Ancud**, expuesto en su carta de fecha 24 de febrero de 2022, en cuanto a modificar horarios y tonelajes de los camiones que abastecen a los diferentes locales comerciales de nuestra ciudad.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Rubén González**, solicita que Cámara de Comercio, hiciera llegar a los locatarios y comercios que avalan la solicitud, para entender que haya una representatividad y no de forma personal.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta la importancia de considerar de realizar las consultas a Vialidad por el tema de los camiones, así como también apoya la solicitud del concejal González.

El **concejal Andrés Ibáñez**, aprueba con la observación de no estar de acuerdo con lo que plantea la Cámara de Comercio relacionado a reducir el horario de carga y descarga de camiones, siendo que a las 18:00 horas, es un punto de congestión vehicular, manifestando mantener el horario a las 20:00 horas, además de especificar de forma transitoria en el decreto, el tonelaje de los camiones a 5.000 kg excluyendo a la calle dieciocho.

El **concejal Alex Muñoz**, aprueba con la observación de la reducción de horario, sugiriendo que el Sr. Alcalde lo vea, además de llamar a fiscalizar estos tipos de situaciones viales.

El **concejal Andrés Ibáñez**, sugiere que, al modificar el decreto, también de modifique se forma inmediata las señaléticas.



### 3.- **Comodato inmueble municipal para agrupación de folcloristas**

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, indica que fue despachado vía correo electrónico una minuta relativa a la proposición de otorgamiento de un comodato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley Orgánica de Municipalidades, un comodato a favor de la agrupación de folcloristas de Ancud, inmueble que es de propiedad municipal ubicado en el sector de avenida costanera s/n, sector de bellavista comuna de Ancud, destinado al desarrollo, actividades y fines de la organización, se solicita el comodato por un término de 20 años y se acompañó a la minuta la ubicación. Menciona que la Agrupación de Folcloristas, envió una nota mencionando que en el concejo municipal del 20/09/2021 también se habría tocado el tema y posteriormente en audiencia se habría comprometido el otorga el espacio, para la construcción de la casa del folclorista.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si esta agrupación es la expuso en concejo.

La **Secretaria Municipal**, señala que sí.

La **concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que es una muy buena noticia, siendo necesario que los folcloristas cuenten con un espacio para desarrollar sus actividades.

El **concejal Alex Muñoz**, destaca la entrega, porque se hace absolutamente necesario, la Casa del Folcloristas es un anhelado deseo de los folcloristas de la comuna, que destacan a nivel regional y nacional, le parece muy grata la noticia.

El **Sr. Alcalde**, indica que posterior a la reunión de concejo donde estuvo parte de la directiva de la agrupación, se sostuvo una audiencia donde junto al Departamento jurídico del municipio se le hicieron propuestas y se le sugirió que puedan visibilizar esa propuesta en terreno algo que se hizo en compañía del Sr. Rafael, quienes decidieron si el municipio tenía bien entregar el comodato que hoy está a prontas de aprobar.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la aprobación el otorgamiento de comodato:

**El H. Concejo Municipal, acordó otorgar un comodato a favor de la Agrupación de Folcloristas de Ancud, del inmueble municipal destinado a equipamiento ubicado en Avenida Circunvalación sin número, sector Bellavista de la comuna de Ancud, que tiene una superficie de 555,32 metros cuadrados, para emplazar su sede y sala de ensayo. Se otorga el comodato por el plazo de 20 años.**

### 4.- **Presentación SECTRA Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones sobre estudio mejoramiento circunvalación centro ciudad de Ancud**

Expone **doña Carolina Jara, Analista de SECTRA Austral**, quien presenta un estudio que han estado desarrollando durante el último año que se denomina "Mejoramiento circunvalación centro ciudad de Ancud", se encuentran en una etapa bastante importante porque consiste en seleccionar la alternativa que pueda continuar con las etapas posteriores, se han estado desarrollando distintas reuniones con el Alcalde, funcionarios y ahora con el concejo. Se apoya de una presentación de diapositivas.

El **concejal Alex Muñoz**, agradece la presentación, cree que se ve bastante interesante como se moderniza la ciudad, siendo dinámica para los tiempos que se aproximan, manifiesta que hay un tema que le llama la atención, en cómo se relaciona el nuevo Hospital de Ancud con el nuevo trazado y alternativas.



**Doña Carolina Jara**, indica que el estudio, viene del plan que está definido en el año 2010, el objetivo de ese proyecto era conectar el sector norte con el sur, en particular el caso del hospital, se cree que se debería de revisar otro estudio que plantee materias de solución para aquel estudio y particularmente los antecedentes que entren los estudios que están realizando sirve mucho de base para poder ayudar y apoyar, algo que claramente va por otro camino, pero también en paralelo.

El **concejal Alex Muñoz**, menciona que, dentro del proyecto, consulta, si está el aumento del parque automotriz de la comuna de Ancud.

**Doña Carolina Jara**, indica que todo ello es considerado dentro del análisis.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que se hace absolutamente necesario, y le parece interesante y se pudiese hacer en realidad, así como pueda ser socializado con los vecinos.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la presentación, se refiere a lo señalado por doña Carolina en cuanto a la votación es en base a la alternativa propuesta, consulta, si tiene relación como concejo para ser evaluado o depende de otro ente.

**Doña Carolina Jara**, indica que el proceso lo concientizan con el municipio, porque la idea es que la alternativa sea un acuerdo entre todos, representantes y comunidad.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que cuando se habla de intervención, porque doña Carolina muestra tres alternativas y se puede descartar alguna, consulta.

**Doña Carolina Jara**, indica lo que se está presentando, es para que se seleccione la dos, para los estudios posteriores y se pueda ejecutar.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, quien toma la decisión.

**Doña Carolina Jara**, indica que la idea es escuchar al concejo, pero se estaría proponiendo la alternativa dos.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, cuanto tiempo llevan trabajando en el tema.

**Doña Carolina Jara**, informa que dos años aproximadamente.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, que rol juega la comunidad en este tema, como pueden sociabilizar un espacio que será intervenido.

**Doña Carolina Jara**, señala que en la etapa siguiente una vez seleccionada la alternativa, la idea es poder mostrar aquella alternativa a la comunidad, de hecho dentro del estudio está contemplado una participación ciudadana y hablar con ellos el ajuste más en detalle.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, cuánto tiempo puede demorar la participación ciudadana.

**Doña Carolina Jara**, indica que en un par de meses más se podría tener una participación ciudadana y dar a conocer la alternativa seleccionada para dar a conocer este, pero este estudio una vez que termine debe pasar a una etapa siguiente que es el diseño de ingeniería y recién después de ello puede ser ejecutado, podrían pasar aproximadamente cinco años.



La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si los recursos ya están para el proyecto.

**Doña Carolina Jara**, indica que los recursos están para el estudio, restando los recursos para las demás etapas.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta quien otorga los recursos.

**Doña Carolina Jara**, informa que depende de la tuición de las vías, que en este caso sería SERVIU.

El **Sr. Alcalde**, agradece la presentación y lo que debe quedar claro que se presenta a la comunidad la alternativa más viable.

#### **5.- Informe comisiones de trabajo Concejo Municipal**

No hay.-

#### **6.- Autorización suscripción convenios y contratos**

Expone el **Sr. Rafael Álvarez**, indica que fue despachado vía correo electrónico una modificación de renovación de convenios carta anexa para asignación de recursos programa de desarrollo territorial indígena PDTI – INDAP – CONADI para la temporada dos correspondiente al año 2022. Cabe mencionar que el municipio a esta fecha renovó el convenio al efecto y se presentó el cumplimiento de las obligaciones con INDAP, da lectura a la minuta, señalando las distintas modificaciones.

La **Secretaría Municipal**, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la modificación de convenio:

**El H. Concejo Municipal**, acordó autorizar la suscripción de la **Modificación de Convenio Carta Anexa para asignación de recursos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP-CONADI, Temporada 2, año 2022, a ser suscrito entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Ilustre Municipalidad de Ancud.**

Expone el **Sr. Juan Carlos Silva**, **Director de SECPLAN**, presenta cinco actas de evaluación que se han enviado y comenzara con el acta de la licitación pública del mejoramiento del Teatro Municipal, registrándose las ofertas de don Felipe Antonio Garrido, da a conocer en detalle el acta, por lo que proponen adjudicar este proceso de licitación al oferente antes mencionado por un monto de \$ 69.179.000 (impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de 130 días corridos a contar de la fecha de acta de entrega de terreno.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, por qué hay tan pocos oferentes, y lo otro pasa por la experiencia de la empresa, la cual no tiene experiencia, manifestando su preocupación si se hará buen trabajo de parte de esta.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala primero que nada en la apertura pueden participar todos, respecto a la participación de otras empresas, se ha observado que faltan trabajadores o las empresas no reúnen la dotación de personas.

El **concejal Alex Muñoz**, señala que puede haber sido que el monto fue muy bajo y este pudo ser más alto, donde empresas de calidad pudiesen haber postulado, realizando obras de mejor calidad, consulta, como se calcularon los montos establecidos.



El **Sr. Juan Carlos Silva**, indica que el monto está asociado a la realidad actual, considera mejor los valores, reconociendo la pérdida del valor adquisitivo de la moneda, no obstante hay un tema de fondo de participación de los oferentes, donde los precios han sido un factor sin duda y por ello se ha mejorado, pero lo otro pasa mucho por la participación de la empresa.

El **Sr. Jorge Díaz**, indica que en estos momentos hay una tremenda especulación de los valores de los productos de bienes y servicios sobre todo en estos tipos de proyectos, dado que hay una gran escases de mano de obra para trabajar, en el proyecto pudiese haber existido un valor más alto pero se hubiera recibido la misma cantidad de ofertas.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta su preocupación relacionada a la experiencia de la empresa.

La **Secretaria Municipal**, indica que durante un tiempo le toco estar subrogando al alcalde, y en ese período, después de haber llamado dos veces a proceso de licitación, se vio a través de SECPLAN el poder contratar por trato directo el contrato, entendiendo que el clima debiese de acompañar para realizar los trabajos; cuando se realizaron las consultas desde la SECPLAN a diferentes empresas, lo que se obtuvo de respuesta era en que su oportunidad no habían postulado al proceso de licitación porque el plazo para construcción era menor, señalando que el monto estaba bien pero el plazo era poco y por ello se volvió a subir la licitación modificando los plazos de ejecución. Respecto al tema de la experiencia, no solo existe una boleta de garantía, sino que esta normado dentro del proceso de contratación, en las bases administrativas, multas e incluso términos anticipados de contrato, lo que está a cargo de la unidad técnica que en este caso es la Dirección de Obras.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, respecto al tiempo de ejecución, y según lo señalado por la secretaria municipal en cuanto a aproximarse la temporada de invierno, será el tiempo adecuado, consulta.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que conversaron con varias empresas, invitando a que participen en el proceso y esa fue una observación, por ello se aumentó el plazo.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que esta empresa a adjudicarse consulta si es ancuditana.

El **Sr. Juan Carlos Silva**, señala que sí.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que por una parte está el tema de la experiencia, pero por otra parte se busca que las empresas ancuditanas tengan posibilidades y vayan adquiriendo experiencia para futuro, imaginándose que esta contrate mano de obra ancuditana, manifiesta que se deben dar oportunidades y que lo realicen de buena forma posible.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización y adjudicación:

**El H. Concejo Municipal**, acordó aprobar que se suscriba por la **Municipalidad de Ancud** el contrato "Mejoramiento Teatro Municipal", con el oferente adjudicado en la licitación pública ID N° 2660-3-LP22, **Felipe Antonio Garrido Abarzúa**, RUT N° 18.196.078-7, por un monto total de \$69.179.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 130 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.



El Sr. **Juan Carlos Silva**, continúa y da a conocer el acta de evaluación de la licitación pública ampliación red de agua potable y alcantarillado, Villa Los Aromos y Río Pudeto Ancud, registrándose las ofertas de un solo proveedor de don Ismael Duran y Compañía Limitada. Da lectura del acta de evaluación.

La comisión evaluadora propone al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, adjudicar el proceso de licitación pública al oferente Ismael Duran y compañía limitada en unión temporal de proveedores con Ismael Sebastián Duran Olivares, por un monto de \$ 1.756.490.051, Imp. Incl. con un plazo de 420 días corridos.

El concejal **Alex Muñoz**, destaca la adjudicación del proyecto, el cual ha sido anhelado por vecinos aproximadamente hace 15 años, lo cual significara para el municipio una merma en los recursos económicos, este proyecto cambiara la vida de los vecinos del sector. Consulta, cuántas familias se benefician con este proyecto.

El Sr. **Jorge Díaz**, indica que el proyecto considera 104 arranques de agua potable y 104 uniones domiciliarias, como este levantamiento se hizo hace un par de años, lo más probable que existan más viviendas construidas, que es lo que se deberá de ir abordando.

El concejal **Alex Muñoz**, consulta, donde estará ubicada la plata elevadora.

El Sr. **Jorge Díaz**, señala que hay una presurizadora de agua potable en calle línea férrea y esa impulsa hacia un estanque de regulación con otra sala de impulsión que otorgara la presión, y el alcantarillado en dirección a una cámara en la ex línea férrea ubicada en Padre Hurtado.

El concejal **Alex Muñoz**, manifiesta sus felicitaciones a los vecinos y al gobierno regional quien otorgo los recursos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización y adjudicación del contrato:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar que se suscriba por la Municipalidad de Ancud el contrato "Ampliación red de agua potable y alcantarillado Villa Los Aromos y Río Pudeto, Ancud", con el oferente adjudicado en la licitación pública ID N° 2660-82-LR21, Ismael Durán y Compañía Limitada, RUT N° 76.193.529-1, en Unión Temporal de Proveedores con Ismael Sebastián Duran Olivares, RUT N° 13.990.675-6 por un monto total de \$1.756.490.051 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 420 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.**

El Sr. **Juan Carlos Silva**, presenta el acta de evaluación de la licitación pública, extensión red de agua potable y alcantarillado pasaje fuente Bellavista, registrándose las ofertas de Ingeniería y Construcción Elimaq Ltda. Da lectura al acta de evaluación.

La comisión evaluadora, propone al Sr. Alcalde y H. Concejo, adjudicar la licitación al oferente Ingeniería y Construcción Elimaq Ltda, por un monto de \$ 52.999.999, Imp, Inc. Y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización y adjudicación del contrato:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar que se suscriba por la Municipalidad de Ancud el contrato "Extensión red de agua potable y aguas servidas pasaje Fuente Bellavista", con el oferente adjudicado en la licitación pública ID N° 2660-2-LE22, empresa Ingeniería y Construcción ELIMAQ Ltda., RUT N° 78.643.390-8, por un monto**



**total de \$52.999.999 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 100 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.**

El Sr. **Juan Carlos Silva**, presenta el acta de evaluación de la licitación pública, reposición veredas calle San Antonio y Demetrio Yáñez, registrándose las ofertas de don Rene Orlando Villarruel Villarruel y don Pedro Antonio Subiabre Velásquez, construcciones, ambas de la comuna de Ancud. Da lectura al acta de evaluación.

La comisión evaluadora, propone al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, adjudicar el proceso de licitación al oferente Rene Orlando Villarroel Villarruel, por un monto de \$ 47.112.196 Imp. Inc. Con plazo de ejecución de 131 días corridos.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la autorización y adjudicación del contrato:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar que se suscriba por la Municipalidad de Ancud el contrato “Reposición veredas calle San Antonio y Demetrio Yáñez, comuna de Ancud”, con el oferente adjudicado en la licitación pública ID N° 2660-5-LP22, René Orlando Villarruel Villarruel, RUT N° 6.390.039-7, por un monto total de \$47.112.196 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 131 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.**

El Sr. **Juan Carlos Silva**, da a conocer la última acta de evaluación correspondiente a la licitación pública concesión de locales de la Feria Municipal de Ancud, quedando a disposición el local N° 3 zona - B (cocinería), Local N° 10 zona - D (pescadería) y local N° 20 zona - D (artesanía). Se registraron las propuestas de don José Pérez Guentelican y doña Lurdes Subiabre Díaz, quienes postulaban al Local N° 20 Zona – B, don Román Díaz Guentelican quien postulaba al Local N° 10 zona – D y por otra parte doña Yesenia Guentelican Villarroel, postulaba al local N° 20 zona – D. Da lectura al acta de evaluación. La comisión evaluadora, propone al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, adjudicar el proceso de concesión de locales al Sr. José Pérez Guentelican (Local N° 20 zona – B) y a don Román Díaz Guentelican (Local N° 10 zona – D). Declarando desierta la licitación en caso del local N° 3, debido que no se registraron interesados.

El **concejal Andrés Ibáñez**, agradece el trabajado realizado, dado que había un tema social importante con don Román Díaz, quien tenía a su cargo el local de su fallecido padre, que por tema de afiliación no podía corroborar y suponía también un perjuicio a la historia de vida del vecino, en ese sentido trato, entre otros concejales, poder intermediar para que se pueda en justicia prosperar la tradición familiar, manifiesta su conformidad con la situación, cabe señalar que también esta persona contaba con todo el apoyo de los locatarios y la ayuda de funcionarios municipales que le ayudaron en el proceso. Agradece la gestión al Sr. Alcalde y funcionarios.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la adjudicación concesión locales de la Feria Municipal:

**El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la concesión de los siguientes locales de la Feria Municipal a los oferentes adjudicados en el proceso de licitación pública denominado “Concesión de locales de la feria municipal de Ancud, Enero 2022”, los que pasan a señalarse:**

- **Local N° 20 Zona B (correlativo 104) del rubro Artesanía, a don José Pérez Guentelican, RUT N° 20.571.216-K**



- **Local N° 10 Zona D (correlativo 43) del rubro Pescadería, a don Román Díaz Guentelican, RUT N° 12.005.111-3**

#### 7.- Correspondencia:

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, indica que todo fue derivado en formato digital a los señores concejales, procede a dar lectura resumida a la correspondencia:

- Carta de fecha 04 de febrero de 2022, Eduardo Barrientos Vargas a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, expone situación donde necesitan ayuda.
- Carta de fecha 01 de febrero de 2022, Carlos León Mayorga a H. Concejo Municipal, copia carta por motivos de reclamo por robo cementerio municipal.
- Carta de fecha 04 de agosto de 2022, María guarda a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, agradecimiento e invitación.
- Ord. N° 30 de fecha 31 de enero de 2022, Director Contabilidad Ppto y personal a Secretaria del H. Concejo Municipal, informe trimestral pasivos acumulados.
- Ord. N° 52 de fecha 03 de febrero de 2022, Director de Obras Municipales a Sr. Presidente H. Concejo Municipal, da respuesta a requerimiento del concejo sesión ordinaria N° 19 de fecha 03/02/2022.-
- Ord. N° 29 de fecha 31 de enero de 2022, Director Contabilidad ppto y personal a Secretaria H. Concejo Municipal, informe de gastos municipio Diciembre 2021.
- Ord. N° 55 de fecha 04 de febrero de 2022, Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde, informa sobre paño en mal estado en calle Aníbal Pinto.
- Ord. N° 02 de fecha 07 de febrero de 2022, Directora Sonrisa de Ángeles al Sr. Alcalde, solicita cambio de comodato.
- Ord. N° 39 de fecha 07 de febrero de 2022, Director de Contabilidad Ppto y Personal a Secretaria H. Concejo Municipal, informe de gastos municipio enero 2022.
- Carta de fecha 09 de febrero de 2022, Series Formativas de Basquetbol ABA Ancud a Sr. Alcalde, solicita apoyar con gimnasio fiscal.
- Carta de fecha 11 de febrero de 2022, Carlos Aníbal Quidiante Coloane a Sr. Alcalde, solicita gestión para recargue de caminos.
- Carta de fecha 22 de febrero de 2022, Organizaciones varias al H. Concejo Municipal, expone preocupaciones y sugerencias para el bien estar medioambiental comunal.
- Carta de fecha 16 de febrero de 2022, Agrupación de taxistas El Trauco al Sr. Alcalde, reiteran petición de reunión de trabajo con autoridades.
- Ord. N° 66 de fecha 16 de febrero de 2022, Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, informa y solicita lo que indica.
- Ord. N° 22 de fecha 04 de febrero de 2022, Director de Administración y Finanzas (S) a Sr. Alcalde, informa en relación a solicitud del H. Concejo Municipal, mediante sesión ordinaria N° 20.
- Carta de fecha 24 de febrero de 2022, Cámara de Comercio detallista y Turismo de Ancud a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, manifiesta preocupación a la nueva ordenanza municipal.
- Carta de fecha 24 de febrero de 2022, Cámara de Comercio detallista y Turismo de Ancud a Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, manifiesta preocupación y molestias a decisión sobre recolección de basura.
- Solicitud de cancelación de patente municipal, de fecha 24 de febrero de 2022, Vecinos calle Aníbal Pinto a Sr. Alcalde.

El **concejal Alex Muñoz**, solicita que la carta sea leída textualmente, para poder abordar el tema en el momento o en el punto de varios, para que vecinos se sientan representados a través de la carta que se dará a conocer.



La **Secretaria Municipal**, procede a dar lectura.

El **Sr. Alcalde**, aprovecha la presencia de los vecinos, para informar que están considerados para recibir en audiencia la próxima reunión, donde el día de hoy se informara el horario para la reunión.

El **concejal Andrés Ibáñez**, agradece que se les entregue la audiencia a los vecinos, siendo la vía formal para la solución de la problemática. Deja como antecedente, se vuelve a lo mismo que se vio en el primer punto, el no cumplimiento de las normas, sumando lo mencionado por los vecinos sobre el uso de las veredas, y carrocerías del camión que lleva años en el lugar, y no solo en calle Aníbal Pinto, sino en los lugares donde se desarrolla el emprendimiento. Manifiesta que es hora de comenzar hacer cumplir las leyes de la comuna, no se puede permitir que adultos mayores no reciban atención médica o recibir insumo de leñas, porque una persona no respeta las reglas que debe cumplir, desafiando a la autoridad.

El **concejal Alex Muñoz**, concuerda con lo mencionado por el concejal Andrés Ibáñez, cree que los vecinos están para ir mejorando su calidad de vida y no empeorarla, y el municipio tiene las herramientas para ellos, siendo responsables al igual que las autoridades como carabineros de Chile e Inspectores Municipales. El concejal solicita antecedentes de todas las infracciones que se han realizado al local Melipillano, ya sea por Inspectores Municipales o Juzgado de Policía Local, tener la información, para poder tomar algún tipo de decisión.

El **Sr. Alcalde**, informa que convocara en aquella reunión a Inspección Municipal y Asesoría Jurídica y rentas y Patentes, para poder tomar una decisión rápidamente, ojalá en la misma reunión.

(Interviene vecino, dando a conocer su situación respecto a la problemática)

- Ord. N° 30 de fecha 21 de febrero de 2022, Asesor Jurídico a Sr. Alcalde (S), informa análisis de documentación para patente municipal de alcoholes, rubro Restaurant y cafetería a doña Claudia marcela Quiroga Mienert.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de patente:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurant y Cafetería", presentada a nombre doña Claudia Marcela Quiroga Mienert, para funcionar en el sector rural de Cocotué, de la comuna de Ancud.**

- Ord. N° 31 de fecha 21 de febrero de 2022, Asesor Jurídico a Sr. Alcalde (S), informa análisis de documentación para patente municipal, rubro Supermercado, a nombre de doña Nancy Beatriz Sánchez Hennings.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de patente:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Supermercado", presentada a nombre doña Nancy Beatriz Sánchez Hennings, para funcionar en el sector rural de Calle, de la comuna de Ancud.**



#### 8.- Varios:

Toma la palabra el **concejal Andrés Ibáñez**, menciona algunas cosas pendientes, consulta respecto a la feria del agua, rejas de calle Almirante Latorre, si está finalizada la mantención del letrero del triángulo de Pudeto.

El **Sr. Alcalde**, señala que en cuanto al letrero de Pudeto, se determinó dejar blanco porque tiene mucha más visibilidad de noche, por ello se comenzó a cambiar las letras de los letreros de madera.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita comisión de educación para el día 09 de marzo, invitar a los gremios de la Corporación Municipal de Ancud y Directivos, con el motivo de evaluar el ingreso a clases, cumplimiento del PADEM, cumplimiento de compromisos adquiridos, evaluación del retorno a clases con la eliminación de aforo y circunstancias que este podría traer. También para el día 16 de marzo comisión de educación, pero en aquella oportunidad invitar a los sostenedores o direcciones de colegios particulares subvencionados, para una reunión de acercamiento y colaboración para desarrollar distintas estrategias que puedan aportar tanto de ellos como instituciones educacionales hacia la comuna de Ancud, como también el municipio hacia el trabajo que ellos puedan desarrollar, enfocándose en una mirada amplia en lo relacionado con el desarrollo turístico y ambiental. Ambas comisiones en forma presencial a las 09:00 horas.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación las convocatorias a comisión de educación:

**El H. Concejo Municipal, acordó convocar a reuniones de la Comisión de Educación y Salud, para los días que se pasan a señalar a continuación:**

- **Para el miércoles 09 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para evaluar el ingreso a clases, revisión de cumplimiento del PADEM y de otros compromisos asumidos, invitando a participar a directivos de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y la directiva de los diferentes gremios de educación de dicha entidad.**
- **Para el miércoles 16 de marzo de 2022 a las 09:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para generar estrategias colaborativas con los colegios particulares subvencionados que puedan aportar a la comuna de Ancud, enfocándose en el desarrollo turístico y ambiental de la comuna, invitando a los sostenedores de dichos establecimientos.**

El **concejal Andrés Ibáñez**, informa que le toco reunirse con la comunidad de Aguas Buenas y Senda Tantauco, donde se vieron distintas problemáticas que a ellos le aquejan, entre ellas la reposición de iluminarias solares que existían en el cruce y la mantención del acceso, ver si ello corresponde al municipio o bien a Vialidad, y en defecto que fuese eso, se pueda oficiar, para mejorar el acceso que esta peligroso y vecinos buscan tener una mantención efectiva. También consultar e informar sobre el estado de proyecto del APR Aguas Buenas – Senda Tantauco, saber en que esta el terreno municipal que alojara la copa de agua, y tener información respecto a todos los trabajos que hasta el día de hoy no se cuenta con información actualizada, solicita un informe por medio, para hacer llegar a los vecinos. Manifiesta que vecinos le solicitaron una visita para poder cumplir algunos compromisos adquiridos con la esta administración, como es el cierre perimetral de la junta de vecinos, además elaborar la estrategia de una recolección efectiva de residuos en el sector, siendo una problemática que tienen bastantes comunidades que se relaciona a que la recolección no pasa los días que corresponde, entienden la problemática de la comuna, pero que cuando suceda tengan un canal de información efectiva. Además de tener lo



comprometido que tiene relación a recolectores de basura y puntos de reciclaje en el terreno de la junta de vecinos, jaula de recolección de pasticos y también una fecha de retiro de voluminosos. Señala que una de las cosas más importantes que le solicitaron, es que el Sr. Jorge Muñoz, no ha respondido a los compromisos que existen por años con la comunidad, no respondiendo teléfono, no atendiendo a los vecinos y está pendiente también el aporte para la construcción de la sede de la junta de vecinos Senda Tantauco, por lo que está solicitando que se pudiera ir con el departamento de mantenciones, para reunirse en terreno con los vecinos, entregarle las garantías que los compromisos se cumplirán y hacer valer la palabra del municipio.

Indica también que le señalan que hay un abandono total de la gente histórica del tratado Tantauco, en ese sentido, solicita alguna propuesta para trabajar en algún proyecto para tener un reconocimiento sobre el hito histórico del tratado de Tantauco, realizar un trabajo con comisión de cultura o bien directamente con la Corporación Cultural, pero manifiesta que no se aproxime el próximo año con que todo se realiza en Fuerte San Antonio y el municipio no utilice el valor que tiene dentro del territorio este hito. Solicita por medio de acuerdo de concejo, recomendar al Sr. Alcalde, realizar la visita antes mencionada, para materializar antes del mes de abril.

**La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete votación la solicitud de informe y la recomendación formulada por el concejal Andrés Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe sobre el estado del proyecto APR de Aguas Buenas.**

**El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se trabaje en un proyecto que reconozca el hito histórico de la firma del Tratado de Tantauco.**

**Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.**

El concejal Andrés Ibáñez, se refiere a un tema que le han hecho ver algunos artistas de la comuna que tiene relación con el muro de los deportistas destacados que se tiene en el muro del gimnasio fiscal de Ancud, donde el pago debió haber sido hace dos meses atrás, los contratos están firmados y lamentablemente no ha existido una formalidad y respeto por parte del Departamento de Salud, quien está encargado de financiara la obra, los artistas le señalan que ellos acogieron la solicitud de parte del Departamento, para terminar en el mes de diciembre sin mediar pago alguno, ellos realizaron de buena fe el trabajo y hasta el día de hoy no tiene pago. Solicita al Sr. Alcalde, para que pueda instruir al departamento de salud para que regularice el tema, por tema de respeto al arte y cultura, así como también aquellos que están siendo condecorados en aquel muro.

El concejal, también toca un tema relacionado con la entrega de ripio en el sector de Península de Lacuy, donde vecinos del sector de Nal y Yuste, manifestaron que se sienten perjudicados y castigados por el hecho de no estar en la junta de vecinos, señalan que hace años están entregando ripio que tiene un valor que pagan los vecinos, pero solo le entregan a quienes son parte de la junta de vecinos y quienes no lo son, no tienen la posibilidad de comprar el ripio, por lo que le solicitan que sean tomados en cuenta y no hayan diferencias, dado que el día de mañana cuando pase el asfalto ellos igual deberán ceder su terreno por el bien de la comunidad.

**El Sr. Alcalde**, señala que es para todos, no se puede discriminar, porque se trata de hacer a petición de los dirigentes de las juntas de vecinos como una forma de potenciar a la organización y que los vecinos también sean parte de la institucionalidad que lo representa en muchas necesidades, puedan tener una prioridad al menos los que están en la junta de vecinos, pero el resto también puede hacer llegar su solicitud, se envía una asistente social, quien hace un informe social, una vez hecho este, se puede prestar el servicio.



El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que se encargara de canalizar la información. Señala que vecinos históricos de la comuna, manifiestan su preocupación por el ingreso de la comuna, deuda histórica que tiene Ancud, este ingreso en un concejo anterior evidencio lo que sucedía en el parque Pudeto, donde hay que reponer basureros, ser más rigurosos en el corte de pasto, pero también le consultan sobre una acumulación de chatarra que está en la entrada de Ancud y la consulta es, si la acumulación de chatarra que está en el lugar cuenta con algún permiso municipal y saber en qué condiciones esta. Solicita información al respecto, si se encuentra legalizado y de no ser así ver la forma de cambiarlo de lugar o eliminarle, porque no es prudente que se encuentre en el ingreso de la comuna, porque no va en el camino que el plan de desarrollo comunal presenta y no va en el camino que el municipio representa.

El **Sr. Alcalde**, instruye a la Secretaria Municipal para que pueda hacer la solicitud a Dirección de Obras Y Rentas y Patentes para oficiar al concejal.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta que así se puede tomar una decisión y ver el camino que se tomara.

Se refiere al sector de Rosaura donde hay una acumulación de basura extremadamente grande, lo cual plantío en un concejo pasado y quiere reitera, donde claramente se tiene una problemática con la basura, pero se debe tener la capacidad de priorizar ciertos sectores que son focos turísticos, solicita que desde la DIMAO, puedan entregar un plan de priorización de recolección de RSD del sector rural que tenga relación con interés turístico de la comuna, lo cual no quiere decir que se olvide del resto, pero si se debe tener una atención especial en ciertas cosas, porque la imagen que existe en Rosaura es decadente que no va en el dirección del plan de desarrollo comunal.

El concejal, consulta sobre la situación de las multicanchas, se llegará a marzo y en julio del año anterior se solicitó la información respecto al tema, donde se les dijo que en septiembre comenzaba los trabajos, hoy se está en febrero y se tienen estos recintos completamente abandonados, se sabe que quizás no se tiene la cultura de cuidas las cosas, pero no por ello se debe evadir la mantención. Solicita que en alguna oportunidad se pueda trabajar en el tema, saber realmente cuando se tendrá la reposición, canalizar con privados, buscar las formas para tener las multicanchas en condiciones.

Se refiere a la sesión extraordinaria que se tuvo que suspender por asuntos del COVID-19, donde se homenajeaba a una destacada profesora de la comuna de Ancud y en base a eso reflexiono y conoció distintas realidades de otras ciudades, donde se ha visto que se reconoce a grandes personajes de sus comunas, por lo que plantea por medio de una recomendación que se evaluara la creación de galardonar este próximo 20 de agosto con motivo de la fundación de Ancud, a distintos ciudadanos destacados de la comuna, utilizando como medida lo que hacen otros municipios, donde el Alcalde nombra a ciertos ciudadanos y los concejales también tienen la posibilidad de nombrar, que destaquen en distintas áreas, crear una comisión que evaluara a los postulantes, que pueden ser en ámbito deportivo, cultural, profesional, etc. y así comenzar a reconocer a la gente de Ancud, algo de suma importancia, utilizando a la fundación de Ancud para que año a año se pueda realizar. Propone crear una comisión que pueda trabajar en estructurar un formato para poder destacar año a año a los ciudadanos destacados, aquellos que ya no están, los que han cumplido y están cumpliendo una labor.

La **Secretaria Municipal**, señala que ello significaría una modificación al reglamento que existe de homenaje y reconocimientos de la comuna, sugiere revisar, porque hay se indican los procedimientos a seguir en aquellos casos, puede que se pueda conciliar con la creación de la comisión solicitada.



El **concejal Andrés Ibáñez**, aclara que no es para hijos ilustres, sino que sean premios destacados para diferentes marcos.

La **Secretaria Municipal**, aclara que el reglamento no solo considera hijos ilustres, existen varios nombramientos.

El **Sr. Alcalde**, solicita tomar un acuerdo de abordar el tema en diferentes comisiones ya existentes.

La **Secretaria Municipal**, indica que lo otro que se puede hacer y que existe en la figura del reglamento del funcionamiento del concejo municipal, es crear una comisión de forma transitoria para tratar un tema específico.

El **concejal Andrés Ibáñez**, manifiesta estar de acuerdo con lo mencionado por la Secretaria Municipal. Solicita un acuerdo de concejo para crear una comisión de carácter transitorio, con el fin de poder homenajear a ciudadanos destacados en el próximo aniversario de la comuna.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, acordó crear la Comisión transitoria de reconocimiento a vecinos destacados de la comuna de Ancud, la que será presidida por el concejal Andrés Ibáñez Saldivia, incorporándose a ella los concejales Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo y Alex Muñoz Muñoz.**

Toma la palabra el **concejal Rubén González**, señala que hace un par de semanas estuvo en la ciudad de Puelo con el concejal Ibáñez, donde se pudieron dar cuenta en distintas partes de la comuna, cómo se aborda el tema de los RSD, que tiene relación con una especie de casa o caseta donde se almacena la basura dentro de la ciudad, lo cual permite que exista un cierto orden y no se vea tan grotesco, lo cual plantea como sugerencia para que la DIMAO pueda implementar en la comuna, colocar en partes estratégicas por ejemplo cruce San Juan, generando mejorías en el paisaje. (Expone fotografías).

Expone fotografías, correspondiente a sumideros, participo en una reunión en sector de Bonilla, con diversas juntas de vecinos, al terminar este realizaron un recorrido donde pudieron constatar en terreno que sumideros obedecen a una sola calle, donde no se ven bien y no están cumpliendo la utilidad que debiera, aproximándose temporada de lluvias, si bien muchas veces el centro es el más expuesto a visibilizar, también hay sectores alejados del centro de la comuna que muchas veces se empozan y pueden generar accidentes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, interviene agregando que la empresa C&H tiene la obligación de mantener los sumideros, siendo parte de la licitación, por lo que más que solicitar se debe exigir y pedir las explicaciones del porque no se han realizado los trabajos.

El **concejal Rubén González**, expone otra fotografía, y se refiere a una carta de Goleta Sebastiana donde solicitaban señaléticas, para evitar cualquier tipo de accidentes. Se refiere al Sindicato de Muelle Ancud y Fátima, quieren ver la posibilidad de poder participar del concejo para dar a conocer algunas situaciones, que está relacionada con un tema manifestado por el presidente del sindicato muelle Ancud en un concejo que fue online, donde solicito varias cosas y hasta el minuto no se han dado cumplimiento, estos harán llegar la carta, para darle la oportunidad de exponer.



Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz**, consulta, respecto a la preocupación de la Junta de vecinos de Población Libertad, quienes están preocupados porque se estaría solicitando el terreno que esta aledaña a su sede social para que se pueda instalar una iglesia evangélica, y ellos tiene grandes expectativas para ocupar dicho terreno en áreas verdes para la comunidad. Manifiesta el poder conversar y sociabilizar con la comunidad y junta de vecinos.

El **Sr. Alcalde**, indica que efectivamente hay una solicitud de una congregación evangélica solicitando comodato, no específicamente de ese lugar, pero al haber hecho un análisis del departamento jurídico de ver sectores uno de los que aparece es el del sector de Libertad, una vez que le presentaron, señalo que no podía proponer un comodato sin que haya un consenso con la comunidad, por ello hace unos días atrás se reunió con la directiva de la junta de vecinos y con el pastor, donde la presidenta señalo que como dirigentes no podían intervenir, debían conversar con la comunidad y por ello acordaron realizar una reunión para realizar las consultas.

Toma la palabra la **concejala Ruth Caicheo**, consulta a demás concejales, si para el día lunes 28 a las 16:00 horas, se pudiera tener una reunión de comisión de cultura, dado que hay varias situaciones que le hicieron llegar, relacionadas con el tema de mujer, donde recibió una denuncia por parte de una trabajadora de la Corporación Cultural, que estaría siendo discriminada y hostigada por un trabajador de la Corporación, situaciones irregulares que nadie quisiera vivir. Situación grave, que no había podido comentar, en su calidad de presidenta de comisión mujer y equidad de género, quisiera abordar el tema a la brevedad.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión:

**El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, para el lunes 28 de febrero de 2022 a las 16:00 horas, de manera presencial, en la Sala de Concejo Municipal, para revisar el uso de los recursos entregados por el municipio como aportes municipales entregados a la Corporación Cultural Municipal de Ancud, especialmente en lo referente a pago de remuneraciones del personal, invitando a participar al Secretario Ejecutivo de dicha entidad.**

La **concejala Ruth Caicheo**, proyecta unas fotografías, indicando que hace un par de semanas atrás se les hizo llegar una situación que ocurre en Bonilla 1, donde se encuentran estacionado sobre la vereda vehículos municipales del área de Salud, lo cual no solo ocurre durante el día, sino también de noche, consulta y solicita un informe respecto al tema, del porque ocurren estas situaciones.

El **concejal Andrés Ibáñez**, añade en antecedente, que tuvo una reunión con el departamento de salud quienes debieron dar respuesta a diferentes observaciones, donde se expuso el tema de los vehículos, hace dos semanas atrás estaba en conocimiento del director del DESAM, y si esta fotografía es reciente, le extraña que siga sucediendo.

La **concejala Ruth Caicheo**, agradece la intervención del concejal Ibáñez, y señala que la fotografías la tiene desde antes del 07 de febrero de 2022.-

También se refiere a una situación, que ha ocurrido y ha sido enfática en conversar en concejo municipal, respecto al caso de don Alonso Núñez, ex profesor de la Corporación Municipal, que lamentablemente en estos últimos días se han visto expuesto por diferentes medios de comunicación, cree que se debe dejar como municipio ser la vergüenza de



Chiloé referente a estos temas, los cuales pasan por gestión y voluntad, hay tantos funcionarios responsables de cumplir estos fallos, de hecho hay cuentas que están siendo embargadas de la corporación municipal de la cual ha pedido explicaciones, se le entrego un informe de parte de lo abogado siendo este bien escueto. Señala que como comuna se debe destacar por cosas buenas y como ancuditana le avergüenza aparecer en TV por temas que se relacionan con irresponsabilidades, bien sabe que el Sr. Alcalde en algún momento señalo no tener conocimiento, pero esto se viene dando desde el mes de junio del año 2021, se está en febrero del 2022 y aun no hay solución concreta al tema, si no hay funcionarios que no están haciendo su trabajo, no deberían se continuar trabajando. Es tiempo de dar soluciones concretas a casos que no hacen bien a la comuna.

El **Sr. Alcalde**, indica que está definido que hace días atrás, que se debía hacer el pago, la justificación que se le dio fue por un problema de firmas, porque como se eligió un nuevo directorio se tuvieron que ratificar las firmas, lo cual el banco solicito transformar es escritura pública, tiene entendido que ello estaría solucionado y se estarían autorizando transferencias por parte del banco, sin temor a equivocarse cree que el pago se haría el día de hoy o a más tardar el día lunes.

El **concejal Andrés Ibáñez**, señala que también ha estado pendiente del tema, y le gustaría saber cuáles fueron las cuentas que fueron embargadas, para ver si efectivamente hay algún detrimento en las remuneraciones de los trabajadores, en los pagos de gastos comunes de los establecimientos o bien la ejecución de proyectos, porque lamentablemente esto toca justo al ingreso a clases, si bien el pago se va a realizar, pero esto viene desde el mes de junio y hay una responsabilidad administrativa que no se debe evadir, y conocer estas responsabilidades en cuanto al manejo de la situación, que dejo en expuesto por cosas negativas a la comuna.

La **concejala Ruth Caicheo**, comenta que el día 10 u 11 de febrero recibió una carta de parte de la JJ.VV de Puntra y otras personas firmantes, donde solicitan información con respecto a una situación irregular que estaría ocurriendo en la comuna de Castro con la disposición de los residuos ancuditanos en horas de la madrugada en esos días, en base a ello le llega la carta pidiendo explicaciones, donde dio respuesta que no tenía conocimiento del tema y haría las consultas pertinentes al señor Alcalde, enviando un correo electrónico a este en conjunto con la Secretaria Municipal, consulta y solicita información respecto al tema para ir de cara a la comunidad, porque son problemas que se deben abordar. La concejala procede a dar lectura a una carta. Manifiesta que es importante que ello se pueda considerar porque hay muy buenas ideas expuestas como la relacionada con la reutilización de residuos en los colegios.

El **Sr. Alcalde**, respecto a la carta fue leída y recepcionada y solicitó a la DIMAO para que responda acogiendo aquellas sugerencias indicando como se pueden concretar, además de señalar que varias de las cosas indicadas en las cartas se han ido desarrollando.

En cuanto al tema de la disposición de Castro, efectivamente se hizo en forma excepcional y fue producto del aumento de la producción de RSD durante la temporada estival, bien se sabe que durante esta temporada aumenta la población por lo que se produce mayor cantidad de residuos, ante eso se tomaron dos medidas, una contratar dos camiones adicionales con el fin de minimizar los efectos de esta alta producción al ser insuficiente esta medida se buscó la posibilidad de tener la autorización de alguno de los vertederos de la Provincia de Chiloé que pueda recibir una parte de ese excedente de forma excepcional, y con uno de los municipios que logro conversar fue el municipio de castro a través de su Alcalde, quien estuvo disponible por un tema de solidaridad y teniendo claro que en estas fechas aumentan los volúmenes de RSD. Referente a la información después de una



reunión de concejo, puso en conocimiento a los concejales presentes, la situación con el municipio de Castro.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que para otra situación similar le gustaría enterarse por el concejo municipal y no fuera de él.

El **Sr. Alcalde**, se refiere al horario, que pudiese pensarse que se estaba llevando a escondidas, lo cual la municipalidad de castro tiene un sistema de recolección nocturno y ellos indicaron los horarios para ir a depositar los RSD.

La **Secretaria Municipal**, manifiesta que le quedo una duda respecto a la convocatoria de comisión, es la comisión de cultura y medioambiente, consulta.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que podrían ser ambas comisiones.

La **Secretaria Municipal**, señala que no corresponde a la una ni a la otra, analizando el punto a tratar, porque el concejo municipal puede trabajar en comisiones solo en materias que son de facultad del concejo municipal y que están establecidas por la Ley orgánica y el punto que se quiere abordar no es materia del concejo, el concejo tiene limitaciones en las facultades fiscalizadoras respecto a las corporaciones y se restringe principalmente a los aportes que realiza el municipio a las Corporaciones.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, si no se tiene la posibilidad de hacer una reunión con la Corporación Cultural donde se tenga la posibilidad de analizar los recursos que se entregan.

La **Secretaria Municipal**, señala que sí se puede abordar aquello.

La **Concejala Ruth Caicheo**, manifiesta que el tema a tratar igual tiene relación con ello, pero se asesorara respecto a la situación, y también le gustaría abordar otros temas pendientes que estaban en conocimiento del Alcalde.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:55 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:  
<https://www.youtube.com/watch?v=lv5R08cbYNc&t=1794s>

**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LAV/lav